



28 de Junio de 2.016

Por acuerdo del Consejo de Administración tomado el día 28 de Junio de 2.016, se acuerda por unanimidad convocar a los señores Accionistas de la sociedad "VIDAL GOLOSINAS, SA" con CIF A30017438, a la Junta General Extraordinaria conjunta de las mercantiles; VIDAL GOLOSINAS, SA, VIDAL COMMERCIAL OFFICE, SL, CANDY SPAIN, SL, VIDAL STORAGE, SL y SWEET PACKING COMPANY, SL que tendrá lugar el próximo día 29 de Julio de 2.016 a las 10:00 horas en el domicilio de Molina de Segura, Murcia, Avda. Gutiérrez Mellado s/n AP 64, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Primero- Someter a esta Junta general de Socios, deliberar y acordar en su caso, sobre el proyecto existente de implantación y explotación de servicios logísticos de eficiencia para la recepción, envasado, manipulación, almacenamiento, disposición y expedición de materias primas, productos de confitería, pastelería, derivados del cacao, chicle, goma de mascar, golosinas en general, frutos secos y otros productos alimenticios, incluyendo transporte interno, externo y cuantos servicios auxiliares y/o complementarios se establezcan, el cual tendrá la condición de activo esencial conforme a lo establecido en el artículo 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo- Consecuentemente a lo expuesto en el punto 1º, cumplimentar cuanto queda establecido en el antes mencionado art. 160 f) de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero- Con la finalidad de debatir y aprobar el proyecto descrito anteriormente se seguirá el siguiente orden:

- Delimitación de objetivos.
- Ubicación, descripción y resultados estratégicos del proyecto
- Fases de desarrollo del proyecto
- Estructura societaria prevista para el desarrollo del proyecto.
- Análisis económico, necesidades financieras y plazo de retorno de la inversión.
- Aprobación en su caso del proyecto

Cuarto- Delegación especial de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten y en su caso para su interpretación, subsanación y ejecución.

Quinto- Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

FRANCISCO HERNANDEZ VIDAL

Nota informativa: Se informa a los accionistas del derecho que les asiste de poder examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe elaborado por los administradores sobre la misma, así como poder obtener de forma inmediata y gratuita dichos documentos (Art.287 TRLSC).